

POR FAVOR, REVIS CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
 Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
 Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

ITINERARIOS	NACIONALES DEL ESPACIO SCHENGEN Y EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL ÁREA SCHENGEN + CHIPRE, IRLANDA (REP. DE IRLANDA)	PAÍSES FUERA DEL ESPACIO SCHENGEN CON PASAJEROS NO SUJETOS A VISADO SCHENGEN	PAÍSES DEL ÁREA EXTRA SCHENGEN CON PASAJEROS SUJETOS A VISA SCHENGEN. Los pasajeros sin una visa Schengen válida no serán autorizados a embarcar en el barco, incluso si desean permanecer a bordo durante las escalas en los puertos del Área Schengen.
ARGENTINA, URUGUAY, BRASIL, ESPAÑA, PORTUGAL, ESPAÑA, REINO UNIDO, FRANCIA, PAÍSES BAJOS, DINAMARCA, ALEMANIA	<p>Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza. Extendido a Chipre y EIRE (Rep. de Irlanda)</p> <p>PASAPORTE CON VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES AL MOMENTO DE INGRESAR A LA ARGENTINA, CON AL MENOS DOS (2) PÁGINAS EN BLANCO.</p> <p>eTA del Reino Unido:</p> <p>https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta</p> <p>PARA LOS ITINERARIOS CON ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA: A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido. A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido. A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido:</p> <p>https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta</p>	<p>PASAPORTE CON VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES AL MOMENTO DE INGRESAR A LA ARGENTINA, CON AL MENOS DOS (2) PÁGINAS EN BLANCO.</p> <p>REQUISITOS PARA LA VISA DEL REINO UNIDO: CONSULTANDO EL SIGUIENTE ENLACE</p> <p>https://assets.publishing.service.gov.uk/gobierno/subidas/sistema/subidas/attachment_data/archivo/1014347/UK_Visa_requirements_Sept_2021.pdf</p> <p>TENGA EN CUENTA QUE TODOS LOS PAÍSES ENUMERADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁN MARCADOS EN NEGRO O ROJO, NECESITAN OBLIGATORIAMENTE UNA VISA BRITÁNICA EMITIDA PREVIAMENTE ANTES DE EMBARCAR.</p> <p>Los pasajeros sin una visa preemitida obligatoria para el Reino Unido no estarán autorizados a embarcar ni siquiera dispuestos a permanecer a bordo durante el puerto de escala del Reino Unido. Los pasajeros no pueden permanecer a bordo sin la visa mencionada.</p> <p>eTA del Reino Unido:</p> <p>https://www.gov.uk/guidance/compruebe-cuándo-puede-obtener-una-autorización-de-viaje-electrónica-ETA</p> <p>ARGENTINA: Consulta en el siguiente enlace todos los pasaportes nacionales y oficiales que necesitan Visado:</p> <p>https://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexdnm.php?visas</p>	<p>PASAPORTE CON VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES AL MOMENTO DE INGRESAR A LA ARGENTINA, CON AL MENOS DOS (2) PÁGINAS EN BLANCO.</p> <p>ESPACIO SCHENGEN: VISADO DE ENTRADA MÚLTIPLE</p> <p>REQUISITOS PARA LA VISA DEL REINO UNIDO: CONSULTANDO EL SIGUIENTE ENLACE</p> <p>https://assets.publishing.service.gov.uk/gobierno/subidas/sistema/subidas/attachment_data/archivo/1014347/UK_Visa_requirements_Sept_2021.pdf</p> <p>TENGA EN CUENTA QUE TODOS LOS PAÍSES ENUMERADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁN MARCADOS EN NEGRO O ROJO, NECESITAN OBLIGATORIAMENTE UNA VISA BRITÁNICA EMITIDA PREVIAMENTE ANTES DE EMBARCAR.</p> <p>Los pasajeros sin una visa preemitida obligatoria para el Reino Unido no estarán autorizados a embarcar ni siquiera dispuestos a permanecer a bordo durante el puerto de escala del Reino Unido. Los pasajeros no pueden permanecer a bordo sin la visa mencionada.</p>

ARGENTINA:

Consulta en el siguiente enlace todos los pasaportes nacionales y oficiales que necesitan Visado:

<https://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexdnm.php?visas>

BRASIL:

Los ciudadanos de los siguientes países requieren una visa brasileña

Afganistán / Argelia / Angola / Azerbaiyán / **Australia** / Bahrein / Bangladesh / Benín / Bután / Botswana / Brunei / Darussalam / Burkina Faso / Burundi / Camboya / Camerún / Cabo Verde / **Canadá** / República Centroafricana / Chad / China / Comoras / Congo / República Democrática del Congo / República de las Islas Cook / Côte d'Ivoire / Cuba / Djibouti / Egipto / Guinea Ecuatorial / Eritrea / Etiopía / Gabón / Gambia / Ghana / Guinea / Guinea-Bissau / Haití / India / Irán / Irak / Jordania / Kenia / Kiribati / Corea del Norte / Kuwait / Kirguistán / Laos / Líbano / Lesotho / Liberia / Libia / Madagascar / Malawi / Maldivas / Malí / Islas Marianas / Islas Marshall / Mauritania / Mauricio / Micronesia / Estados Federados de Mozambique / Myanmar / Nauru / Nepal / Níger / Nigeria / Omán / Palau / Palestina / Papúa Nueva Guinea / Pakistán / Ruanda / Santa Lucía / Samoa / Santo Tomé y Príncipe / Arabia Saudita / Senegal / Sierra Leona / Islas Salomón / Somalia / Sudán del Sur / Sri Lanka / Sudán / Swazilandia / Siria / Tayikistán / Tanzania / Timor-Leste / Togo / Tonga / Turkmenistán / Tuvalu / Uganda / **Estados Unidos de América** / Uzbekistán / Vanuatu / Viet Nam / Yemen / Zambia / Zimbabwe.

BRASIL:

Los ciudadanos de los siguientes países requieren una visa brasileña

Afganistán / Argelia / Angola / Azerbaiyán / **Australia** / Bahrein / Bangladesh / Benín / Bután / Botswana / Brunei / Darussalam / Burkina Faso / Burundi / Camboya / Camerún / Cabo Verde / **Canadá** / República Centroafricana / Chad / China / Comoras / Congo / República Democrática del Congo / República de las Islas Cook / Côte d'Ivoire / Cuba / Djibouti / Egipto / Guinea Ecuatorial / Eritrea / Etiopía / Gabón / Gambia / Ghana / Guinea / Guinea-Bissau / Haití / India / Irán / Irak / Jordania / Kenia / Kiribati / Corea del Norte / Kuwait / Kirguistán / Laos / Líbano / Lesotho / Liberia / Libia / Madagascar / Malawi / Maldivas / Malí / Islas Marianas / Islas Marshall / Mauritania / Mauricio / Micronesia / Estados Federados de Mozambique / Myanmar / Nauru / Nepal / Níger / Nigeria / Omán / Palau / Palestina / Papúa Nueva Guinea / Pakistán / Ruanda / Santa Lucía / Samoa / Santo Tomé y Príncipe / Arabia Saudita / Senegal / Sierra Leona / Islas Salomón / Somalia / Sudán del Sur / Sri Lanka / Sudán / Swazilandia / Siria / Tayikistán / Tanzania / Timor-Leste / Togo / Tonga / Turkmenistán / Tuvalu / Uganda / **Estados Unidos de América** / Uzbekistán / Vanuatu / Viet Nam / Yemen / Zambia / Zimbabwe.

A partir del 10 de abril de 2025, los países marcados en rojo necesitarán un visado brasileño preemitido

SI NO SE PROPORCIONA NO PUEDE PERMANECER A BORDO DURANTE EL PUERTO DE ESCALA EN BRASIL

ARGENTINA:

Consulta en el siguiente enlace todos los pasaportes nacionales y oficiales que necesitan Visado:

<https://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexdnm.php?visas>

BRASIL:

Los ciudadanos de los siguientes países requieren una visa brasileña

Afganistán / Argelia / Angola / Azerbaiyán / **Australia** / Bahrein / Bangladesh / Benín / Bután / Botswana / Brunei / Darussalam / Burkina Faso / Burundi / Camboya / Camerún / Cabo Verde / **Canadá** / República Centroafricana / Chad / China / Comoras / Congo / República Democrática del Congo / República de las Islas Cook / Côte d'Ivoire / Cuba / Djibouti / Egipto / Guinea Ecuatorial / Eritrea / Etiopía / Gabón / Gambia / Ghana / Guinea / Guinea-Bissau / Haití / India / Irán / Irak / Jordania / Kenia / Kiribati / Corea del Norte / Kuwait / Kirguistán / Laos / Líbano / Lesotho / Liberia / Libia / Madagascar / Malawi / Maldivas / Malí / Islas Marianas / Islas Marshall / Mauritania / Mauricio / Micronesia / Estados Federados de Mozambique / Myanmar / Nauru / Nepal / Níger / Nigeria / Omán / Palau / Palestina / Papúa Nueva Guinea / Pakistán / Ruanda / Santa Lucía / Samoa / Santo Tomé y Príncipe / Arabia Saudita / Senegal / Sierra Leona / Islas Salomón / Somalia / Sudán del Sur / Sri Lanka / Sudán / Swazilandia / Siria / Tayikistán / Tanzania / Timor-Leste / Togo / Tonga / Turkmenistán / Tuvalu / Uganda / **Estados Unidos de América** / Uzbekistán / Vanuatu / Viet Nam / Yemen / Zambia / Zimbabwe

POR FAVOR, REVISAR CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
 Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
 Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

<p style="text-align: center;">URUGUAY:</p> <p>1) EMBARQUE / DESEMBARQUE: Consulta en el siguiente enlace todos los pasaportes nacionales y oficiales que necesitan Visa: https://migracion.minterior.gub.uy/index.php?opcion=com_content&vista=articulo&id=1280</p> <p>2) TRÁNSITO: No se requiere visa local para todas las nacionalidades.</p>	<p style="text-align: center;">URUGUAY:</p> <p>1) EMBARQUE / DESEMBARQUE: Consulta en el siguiente enlace todos los pasaportes nacionales y oficiales que necesitan Visa: https://migracion.minterior.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=1280</p> <p>2) TRÁNSITO: No se requiere visa local para todas las nacionalidades.</p>	<p style="text-align: center;">URUGUAY:</p> <p>1) EMBARQUE / DESEMBARQUE: Consulta en el siguiente enlace todos los pasaportes nacionales y oficiales que necesitan Visa: https://migracion.minterior.gub.uy/index.php?opcion=com_content&view=articulo&id=1280</p> <p>2) TRÁNSITO: No se requiere visa local para todas las nacionalidades.</p>
---	---	---

PARA LOS ITINERARIOS CON ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA:

A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido.
A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahrein, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido.

A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido:

<https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta>

PARA LOS ITINERARIOS CON ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA:

A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido.

A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahrein, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido.

A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido:

<https://www.gov.uk/guidance/compruebe-cuando-puede-obtener-una-autorización-de-viaje-electrónica-ETA>

PARA LOS ITINERARIOS CON ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA:

A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido.

A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahrein, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido.

A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido:

<https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta>

POR FAVOR, REVISAS CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
 Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
 Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

<p>BRASIL, ESPAÑA, MARRUECOS, ESPAÑA, ITALIA</p>	<p>Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza. Extendido a Chipre y EIRE (Rep. de Irlanda)</p> <p>PASAPORTE VÁLIDO POR AL MENOS 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE DESEMBARQUE EN EL PUERTO</p>	<p>PASAPORTE VÁLIDO POR AL MENOS 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE DESEMBARQUE EN EL PUERTO</p> <p>Los ciudadanos de los siguientes países requieren una visa para visitar BRASIL: Albania* / Andorra / Antigua y Barbuda / Argentina / Australia / Bahamas / Barbados / Bosnia y Herzegovina* / Brasil / Brunei / Canadá / Chile / Colombia / Costa Rica / Dominica / El Salvador / Georgia / Granada / Guatemala / Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) / Honduras / Hong Kong S.A.R** / Israel / Japón / Kiribati / Macao S.A.R** / Malasia / Islas Marshall / Mauricio / México / Micronesia / Moldavia* / Mónaco / Montenegro* / Nauru / Nueva Zelanda / Nicaragua / Macedonia del Norte* / Palau / Panamá / Paraguay / Perú / San Cristóbal y Nieves / Santa Lucía / San Vicente / Samoa / Serbia* / Seychelles / Singapur / Islas Salomón / Corea del Sur / Taiwán** / Timor-Leste / Tonga / Trinidad y Tobago / Tuvalu / Ucrania / Emiratos Árabes Unidos / Reino Unido / Estados Unidos de América / Uruguay / Vanuatu / Venezuela.</p> <p>* El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos.</p> <p>** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad.</p> <p>El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong".</p> <p>El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Região Administrativa Especial de Macao.</p> <p>A partir del 10 de abril de 2025, los países marcados en rojo necesitarán un visado brasileño preemitido Los pasajeros sin visa brasileña, cuando sea necesario, no pueden permanecer a bordo</p>	<p>PASAPORTE VÁLIDO POR AL MENOS 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE DESEMBARQUE EN EL PUERTO CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA MÚLTIPLE</p> <p>(SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS SELECCIONADO DEL ESPACIO SCHENGEN, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN).</p> <p>+ Los ciudadanos de los siguientes países requieren una visa para visitar Brasil: Afganistán / Argelia / Angola / Azerbaiyán / Bahréin / Bangladesh / Benín / Bután / Botswana / Darussalam / Burkina Faso / Burundi / Camboya / Camerún / Cabo Verde / República Centroafricana / Chad / China / Comoras / Congo / República Democrática del Congo / República de las Islas Cook / Costa de Marfil / Cuba / Yibuti / Egipto / Guinea Ecuatorial / Eritrea / Etiopía / Gabón / Gambia / Ghana / Guinea / Guinea-Bissau / Haití / India / Irán / Irak / Jordania / Kenia / Corea del Norte / Kuwait / Kirguistán / Laos / Líbano / Lesotho / Liberia / Libia / Madagascar / Malawi / Maldivas / Malí / Islas Marianas / Islas Marshall / Mauritania / Estados Federados de Mozambique / Myanmar / Nepal / Níger / Nigeria / Omán / Palau / Palestina / Papua Nueva Guinea / Pakistán / Ruanda / Santo Tomé y Príncipe / Arabia Saudita / Senegal / Sierra Leona / Somalia / Sudán del Sur / Sri Lanka / Sudán / Swazilandia / Siria / Tayikistán / Tanzania / Togo / Turkmenistán / Uganda / Uzbekistán / Viet Nam / Yemen / Zambia / Zimbabue</p> <p>Los pasajeros sin visa brasileña, cuando sea necesario, no pueden permanecer a bordo</p>
---	--	---	--

TRÁNSITO MARRUECOS

Los países que se encuentran en el siguiente enlace no requieren visado para visitar Marruecos:

<https://www.consulat.ma/en/list-countries-whose-citizens-are-exempted-entry-visa-morocco>

Todas las demás nacionalidades necesitan una visa preemitida por la Embajada / Consulado de Marruecos o pueden permanecer a bordo durante el horario de la llamada.

También es posible solicitar un visado electrónico para Marruecos. Por favor, consulte los países elegibles para la visa electrónica de Marruecos en el siguiente enlace:

<https://www.acces-maroc.ma/#/>

TRÁNSITO MARRUECOS

Los países que se encuentran en el siguiente enlace no requieren visado para visitar Marruecos:

<https://www.consulat.ma/en/list-countries-whose-citizens-are-exempted-entry-visa-morocco>

Todas las demás nacionalidades necesitan una visa preemitida por la Embajada / Consulado de Marruecos o pueden permanecer a bordo durante el horario de la llamada.

También es posible solicitar un visado electrónico para Marruecos. Por favor, consulte los países elegibles para la visa electrónica de Marruecos en el siguiente enlace:

<https://www.acces-maroc.ma/#/>

POR FAVOR, REVISAR CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
 Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
 Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

<p>MARTINICA, GUADALUPE, ST. MAARTEN, PORTUGAL, ESPAÑA, FRANCIA, REINO UNIDO</p>	<p>Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza.</p> <p>Extendido a Chipre y EIRE (Rep. de Irlanda)</p> <p>SOLO PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL LLEGADA IR AL REINO UNIDO</p> <p>NO se acepta tarjeta de identificación de la UE, incluso en caso de que esté dispuesto a permanecer a bordo durante la escala en el Reino Unido</p> <p>eTA del Reino Unido:</p> <p>https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta</p>	<p>ESPACIO SCHENGEN: PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL A SU LLEGADA AL REINO UNIDO</p> <p>REQUISITOS PARA LA VISA DEL REINO UNIDO: CONSULTANDO EL SIGUIENTE ENLACE</p> <p>https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1014347/UK_Visa_requirements_Sept_2021.pdf</p> <p>TENGA EN CUENTA QUE TODOS LOS PAÍSES ENUMERADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁN MARCADOS EN NEGRO O ROJO, NECESITAN OBLIGATORIAMENTE UNA VISA BRITÁNICA EMITIDA PREVIAMENTE ANTES DE EMBARCAR.</p> <p>Los pasajeros que no cuenten con un visado preemitido obligatorio para el Reino Unido no estarán autorizados a embarcar, incluso si están dispuestos a permanecer a bordo durante el puerto de escala del Reino Unido. Los pasajeros no pueden permanecer a bordo sin la visa mencionada.</p> <p>eTA del Reino Unido:</p> <p>https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta</p>	<p>ESPACIO SCHENGEN: PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL A SU LLEGADA AL REINO UNIDO + VISADO SCHENGEN DE ENTRADA ÚNICA</p> <p>REQUISITOS PARA LA VISA DEL REINO UNIDO: CONSULTANDO EL SIGUIENTE ENLACE</p> <p>TENGA EN CUENTA QUE TODOS LOS PAÍSES ENUMERADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁN MARCADOS EN NEGRO O ROJO, NECESITAN OBLIGATORIAMENTE UNA VISA BRITÁNICA EMITIDA PREVIAMENTE ANTES DE EMBARCAR.</p> <p>Los pasajeros que no cuenten con un visado preemitido obligatorio para el Reino Unido no estarán autorizados a embarcar, incluso si están dispuestos a permanecer a bordo durante el puerto de escala del Reino Unido. Los pasajeros no pueden permanecer a bordo sin la visa mencionada.</p> <p>eTA del Reino Unido:</p> <p>https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta</p>
---	---	--	--

PARA LOS ITINERARIOS CON ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA:
A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido.
A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahrein, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido.
A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido:

<https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta>

PARA LOS ITINERARIOS CON ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA:
A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido.
A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahrein, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido.
A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido:

<https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta>

PARA LOS ITINERARIOS CON ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA:

A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido.
A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahrein, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido.
A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido:

<https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta>

POR FAVOR, REVISAS CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
 Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
 Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

<p>ITALIA, CROACIA, ITALIA, ESPAÑA, MARRUECOS, ESPAÑA, BRASIL</p>	<p>Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza. Extendido a Chipre y EIRE (Rep. de Irlanda)</p> <p>PASAPORTE VÁLIDO POR AL MENOS 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE REGRESO DE BRASIL AL PAÍS DE ORIGEN</p>	<p>PASAPORTE VÁLIDO POR AL MENOS 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE REGRESO DE BRASIL AL PAÍS DE ORIGEN</p> <p>Los ciudadanos de los siguientes países requieren una visa para visitar BRASIL:</p> <p>Albania* / Andorra / Antigua y Barbuda / Argentina / Australia / Bahamas / Barbados / Bosnia y Herzegovina* / Brasil / Brunei / Canadá / Chile / Colombia / Costa Rica / Dominica / El Salvador / Georgia / Granada / Guatemala / Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) / Honduras / Hong Kong S.A.R** / Israel / Japón / Kiribati / Macao S.A.R** / Malasia / Islas Marshall / Mauricio / México / Micronesia / Moldavia* / Mónaco / Montenegro* / Nauru / Nueva Zelanda / Nicaragua / Macedonia del Norte* / Palau / Panamá / Paraguay / Perú / San Cristóbal y Nieves / Santa Lucía / San Vicente / Samoa / Serbia* / Seychelles / Singapur / Islas Salomón / Corea del Sur / Taiwán** / Timor-Leste / Tonga / Trinidad y Tobago / Tuvalu / Ucrania / Emiratos Árabes Unidos / Reino Unido / Estados Unidos de América / Uruguay / Vanuatu / Venezuela.</p> <p>* El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos.</p> <p>** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad.</p> <p>El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong".</p> <p>El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Região Administrativa Especial de Macao.</p> <p>A partir del 10 de abril de 2025, los países marcados en rojo necesitarán un visado brasileño preemitido</p> <p>Los pasajeros sin visa brasileña, cuando sea necesario, no pueden permanecer a bordo</p>	<p>PASAPORTE VÁLIDO POR AL MENOS 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE REGRESO DE BRASIL AL PAÍS DE ORIGEN CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA MÚLTIPLE</p> <p>(SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS SELECCIONADO DEL ESPACIO SCHENGEN, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN).</p> <p>+</p> <p>Los ciudadanos de los siguientes países requieren una visa para visitar Brasil:</p> <p>Afganistán / Argelia / Angola / Azerbaiyán / Bahréin / Bangladesh / Benín / Bután / Botsuana / Brunei / Darussalam / Burkina Faso / Burundi / Camboya / Camerún / Cabo Verde / República Centroafricana / Chad / China / Comoras / Congo / República Democrática del Congo / República de las Islas Cook / Côte d'Ivoire / Cuba / Djibouti / Egipto / Guinea Ecuatorial / Eritrea / Etiopía / Gabón / Gambia / Ghana / Guinea / Guinea-Bissau / Haití / India / Irán / Irak / Jordania / Kenia / Corea del Norte / Kuwait / Kirguistán / Laos / Líbano / Lesotho / Liberia / Libia / Madagascar / Malawi / Maldivas / Malí / Islas Marianas / Islas Marshall / Mauritania / Estados Federados de Mozambique / Myanmar / Nepal / Níger / Nigeria / Omán / Palau / Palestina / Papua Nueva Guinea / Pakistán / Rwanda / Santo Tomé y Príncipe / Arabia Saudita / Senegal / Sierra Leona / Somalia / Sudán del Sur / Sri Lanka / Sudán / Swazilandia / Siria / Tayikistán / Tanzania / Togo / Turkmenistán / Uganda / Uzbekistán / Viet Nam / Yemen / Zambia / Zimbabue</p> <p>Los pasajeros sin visa brasileña, cuando sea necesario, no pueden permanecer a bordo</p>
--	---	--	---

REQUISITOS PARA MARRUECOS:

Los países que se encuentran en el siguiente enlace no requieren visado para visitar Marruecos:

<https://www.consulat.ma/en/list-countries-whose-citizens-are-exempted-entry-visa-morocco>

Todas las demás nacionalidades necesitan una visa preemitida por la Embajada / Consulado de Marruecos o pueden permanecer a bordo durante el horario de la llamada.

A partir de julio de 2022, es posible solicitar un visado electrónico para Marruecos. Por favor, compruebe los países elegibles para la visa electrónica de Marruecos en el siguiente enlace: <https://www.moroccovisa.com/>

Los pasajeros sin visa brasileña, cuando sea necesario, no pueden permanecer a bordo

REQUISITOS PARA MARRUECOS:

Los países que se encuentran en el siguiente enlace no requieren visado para visitar Marruecos:

<https://www.consulat.ma/en/list-countries-whose-citizens-are-exempted-entry-visa-morocco>

Todas las demás nacionalidades necesitan una visa preemitida por la Embajada / Consulado de Marruecos o pueden permanecer a bordo durante el horario de la llamada.

A partir de julio de 2022, es posible solicitar un visado electrónico para Marruecos. Por favor, compruebe los países elegibles para la visa electrónica de Marruecos en el siguiente enlace: <https://www.moroccovisa.com/>

POR FAVOR, REvisa CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
 Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
 Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

<p>ESPAÑA, TÚNEZ, ESPAÑA, BRASIL, URUGUAY, ARGENTINA</p>	<p>Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza. Extendido a Chipre y EIRE (Rep. de Irlanda)</p> <p>PASAPORTE CON VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES AL MOMENTO DE INGRESAR A LA ARGENTINA, CON AL MENOS DOS (2) PÁGINAS EN BLANCO</p>	<p>PASAPORTE CON VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES AL MOMENTO DE INGRESAR A LA ARGENTINA, CON AL MENOS DOS (2) PÁGINAS EN BLANCO.</p> <p>ZONA CHENGEN: No se requiere visado Schengen para visitas de hasta un máximo de 90 días / por turismo.</p> <p>TRÁNSITO BRASIL: Los países de las siguientes nacionalidades deben solicitar una visa brasileña emitida previamente: Kiribati / Mauricio / Micronesia / Nauru / Palau / Santa Lucía / Samoa / Islas Salomón / Timor-Leste / Tonga / Tuvalu / Vanuatu.</p> <p>Los pasajeros sin visa brasileña, cuando sea necesario, no pueden permanecer a bordo</p> <p>DESEMBARQUE ARGENTINA: Por favor, consulte la lista de países que requieren visa para Argentina en el siguiente enlace: https://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexdnm.php?visas</p> <p>URUGUAY:</p> <p>1) EMBARQUE / DESEMBARQUE: Consulta en el siguiente enlace todos los pasaportes nacionales y oficiales que necesitan Visa: https://migracion.minterior.gub.uy/index.php?opcion=com_content&vista=articulo&id=1280</p> <p>2) TRÁNSITO: No se requiere visa local para todas las nacionalidades</p>	<p>PASAPORTE CON VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES AL MOMENTO DE INGRESAR A LA ARGENTINA, CON AL MENOS DOS (2) PÁGINAS EN BLANCO CON VISA SCHENGEN DE INGRESO ÚNICO.</p> <p>(SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS SELECCIONADO DEL ESPACIO SCHENGEN, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN).</p> <p>Los ciudadanos de los siguientes países requieren una visa para visitar Brasil: Afganistán / Argelia / Angola / Azerbaiyán / Bahreín / Bangladesh / Benín / Bután / Botsuana / Brunei / Darussalam / Burkina Faso / Burundi / Camboya / Camerún / Cabo Verde / República Centroafricana / Chad / China / Comoras / Congo / República Democrática del Congo / República de las Islas Cook / Côte d'Ivoire / Cuba / Djibouti / Egipto / Guinea Ecuatorial / Eritrea / Etiopía / Gabón / Gambia / Ghana / Guinea / Guinea-Bissau / Haití / India / Irán / Irak / Jordania / Kenia / Corea del Norte / Kuwait / Kirguistán / Laos / Líbano / Lesotho / Liberia / Libia / Madagascar / Malawi / Maldivas / Malí / Islas Marianas / Islas Marshall / Mauritania / Estados Federados de Mozambique / Myanmar / Nepal / Níger / Nigeria / Omán / Palau / Palestina / Papua Nueva Guinea / Pakistán / Rwanda / Santo Tomé y Príncipe / Arabia Saudita / Senegal / Sierra Leona / Somalia / Sudán del Sur / Sri Lanka / Sudán / Swazilandia / Siria / Tayikistán / Tanzania / Togo / Turkmenistán / Uganda / Uzbekistán / Viet Nam / Yemen / Zambia / Zimbabue</p>
---	---	--	--

Los pasajeros sin visa brasileña, cuando sea necesario, no pueden permanecer a bordo

DESEMBARQUE ARGENTINA:

Por favor, consulte la lista de países que requieren visa para Argentina en el siguiente enlace:

<https://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexdnm.php?visas>

URUGUAY:

- 1) EMBARQUE / DESEMBARQUE:
Consulta en el siguiente enlace todos los pasaportes nacionales y oficiales que necesitan Visa:

https://migracion.minterior.gub.uy/index.php?opcion=com_content&view=articulo&id=1280

- 2) **TRÁNSITO:** No se requiere visa local para todas las nacionalidades

POR FAVOR, REVISAS CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
 Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
 Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

**BRASIL,
ESPAÑA**

**BRASIL,
ESPAÑA,
PORTUGAL,
ESPAÑA**

Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza.
 Extendido a Chipre y EIRE (Rep. de Irlanda)

PASAPORTE VÁLIDO POR AL MENOS 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE DESEMBARQUE EN EL PUERTO

PASAPORTE VÁLIDO POR AL MENOS 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE REGRESO DE BRASIL AL PAÍS DE ORIGEN

Los ciudadanos de los siguientes países requieren una visa para visitar BRASIL:

Los ciudadanos de los siguientes países requieren una visa para visitar BRASIL:

Albania* / Andorra / Antigua y Barbuda / Argentina / **Australia** / Bahamas / Barbados / Bosnia y Herzegovina* / Brasil / Brunei / **Canadá** / Chile / Colombia / Costa Rica / Dominica / El Salvador / Georgia / Granada / Guatemala / Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) / Honduras / Hong Kong S.A.R** / Israel / Japón / Kiribati / Macao S.A.R** / Malasia / Islas Marshall / Mauricio / México / Micronesia / Moldavia* / Mónaco / Montenegro* / Nauru / Nueva Zelanda / Nicaragua / Macedonia del Norte* / Palau / Panamá / Paraguay / Perú / San Cristóbal y Nieves / Santa Lucía / San Vicente / Samoa / Serbia* / Seychelles / Singapur / Islas Salomón / Corea del Sur / Taiwán** / Timor-Leste / Tonga / Trinidad y Tobago / Tuvalu / Ucrania / Emiratos Árabes Unidos / Reino Unido / **Estados Unidos de América** / Uruguay / Vanuatu / Venezuela.

* El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos.

** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad.
 El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong".

El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Región Administrativa Especial de Macao.

A partir del 10 de abril de 2025, los países marcados en rojo necesitarán un visado brasileño preemitido

Los pasajeros sin visa brasileña, cuando sea necesario, no pueden permanecer a bordo

PASAPORTE VÁLIDO POR AL MENOS 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE DESEMBARQUE EN EL PUERTO CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA ÚNICA

(SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS SELECCIONADO DEL ESPACIO SCHENGEN, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN).

+

Los ciudadanos de los siguientes países requieren una visa para visitar Brasil:

Afganistán / Argelia / Angola / Azerbaiyán / Bahrein / Bangladesh / Benin / Bután / Botsuana / Darussalam / Burkina Faso / Burundi / Camboya / Camerún / Cabo Verde / República Centroafricana / Chad / China / Comoras / Congo / República Democrática del Congo / República de las Islas Cook / Costa de Marfil / Cuba / Yibuti / Egipto / Guinea Ecuatorial / Eritrea / Etiopía / Gabón / Gambia / Ghana / Guinea / Guinea-Bissau / Haití / India / Irán / Irak / Jordania / Kenia / Corea del Norte / Kuwait / Kirguistán / Laos / Líbano / Lesotho / Liberia / Libia / Madagascar / Malawi / Maldivas / Malí / Islas Marianas / Islas Marshall / Mauritania / Estados Federados de Mozambique / Myanmar / Nepal / Níger / Nigeria / Omán / Palau / Palestina / Papua Nueva Guinea / Pakistán / Ruanda / Santo Tomé y Príncipe / Arabia Saudita / Senegal / Sierra Leona / Somalia / Sudán del Sur / Sri Lanka / Sudán / Swazilandia / Siria / Tayikistán / Tanzania / Togo / Turkmenistán / Uganda / Uzbekistán / Viet Nam / Yemen / Zambia / Zimbabue

Los pasajeros sin visa brasileña, cuando sea necesario, no pueden permanecer a bordo

ITINERARIO	PAÍS DEL ESPACIO SCHENGEN PASAJEROS Y EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL ESPACIO SCHENGEN + CHIPRE, EIRE (REP. DE IRLANDA)	PAÍSES DEL ESPACIO EXTRA SCHENGEN CON PASAJEROS NO SUJETOS A VISADO SCHENGEN.	PAÍSES DEL ESPACIO EXTRA SCHENGEN CON INVITADOS SUJETOS A VISADO SCHENGEN. Los pasajeros sin un visado Schengen válido no estarán autorizados a embarcar aunque estén dispuestos a permanecer a bordo durante los puertos de escala del Espacio Schengen
<p>BRASIL, CABO VERDE, ESPAÑA, MARRUECOS, ESPAÑA, ITALIA</p>	<p>Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza.</p> <p>Extendido a Chipre y EIRE (Rep. de Irlanda)</p> <p>PASAPORTE VÁLIDO POR AL MENOS 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE DESEMBARQUE EN EL PUERTO</p>	<p>PASAPORTE VÁLIDO POR AL MENOS 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE DESEMBARQUE EN EL PUERTO</p> <p>Los ciudadanos de los siguientes países no requieren visa para Brasil:</p> <p>Albania* / Andorra / Antigua y Barbuda / Argentina / Australia / Bahamas / Barbados / Bosnia y Herzegovina* / Brasil / Brunei / Canadá / Chile / Colombia / Costa Rica / Dominica / El Salvador / Georgia / Granada / Guatemala / Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) / Honduras / Hong Kong S.A.R** / Israel / Japón / Kiribati / Macao S.A.R** / Malasia / Islas Marshall / Mauricio / México / Micronesia / Moldova* / Mónaco / Montenegro* / Nauru / Nueva Zelanda / Nicaragua / Norte Macedonia* / Palau / Panamá / Paraguay / Perú / San Cristóbal y Nieves / Santa Lucía / San Vicente / Samoa / Serbia* / Seychelles / Singapur / Islas Salomón / Corea del Sur / Taiwán** / Timor-Leste / Tonga / Trinidad y Tobago / Tuvalu / Ucrania / Emiratos Árabes Unidos / Reino Unido / Estados Unidos de América / Uruguay / Vanuatu / Venezuela.</p> <p>* El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos.</p> <p>** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad.</p> <p>El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong". El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la "Região Administrativa Especial de Macao"</p> <p>A partir del 10 de abril de 2025, los países marcados en rojo necesitarán un visado brasileño preemitido</p> <p>Los pasajeros sin visa brasileña, cuando sea necesario, no pueden permanecer a bordo</p>	<p>PASAPORTE VÁLIDO POR AL MENOS 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE DESEMBARQUE EN EL PUERTO</p> <p>CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA MÚLTIPLE</p> <p>(SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS SELECCIONADO DEL ESPACIO SCHENGEN, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN).</p> <p>+</p> <p>Los ciudadanos de los siguientes países requieren una visa para visitar Brasil:</p> <p>Afganistán / Argelia / Angola / Azerbaiyán / Bahrein / Bangladesh / Benin / Bután / Botsuana / Darussalam / Burkina Faso / Burundi / Camboya / Camerún / Cabo Verde / República Centroafricana / Chad / China / Comoras / Congo / República Democrática del Congo / República de las Islas Cook / Costa de Marfil / Cuba / Yibuti / Egipto / Guinea Ecuatorial / Eritrea / Etiopía / Gabón / Gambia / Ghana / Guinea / Guinea-Bissau / Haití / India / Irán / Irak / Jordania / Kenia / Corea del Norte / Kuwait / Kirguistán / Laos / Líbano / Lesotho / Liberia / Libia / Madagascar / Malawi / Maldivas / Malí / Islas Marianas / Islas Marshall / Mauritania / Estados Federados de Mozambique / Myanmar / Nepal / Níger / Nigeria / Omán / Palau / Palestina / Papua Nueva Guinea / Pakistán / Ruanda / Santo Tomé y Príncipe / Arabia Saudita / Senegal / Sierra Leona / Somalia / Sudán del Sur / Sri Lanka / Sudán / Swazilandia / Siria / Tayikistán / Tanzania / Togo / Turkmenistán / Uganda / Uzbekistán / Viet Nam / Yemen / Zambia / Zimbabawe</p> <p>Los pasajeros sin visa brasileña, cuando sea necesario, no pueden permanecer a bordo</p>

POR FAVOR, REvisa CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
 Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
 Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

		<p style="text-align: center;">TRÁNSITO MARRUECOS</p> <p>Los países que se encuentran en el siguiente enlace no requieren visado para visitar Marruecos: https://www.consulat.ma/en/list-countries-whose-citizens-are-exempted-entry-visa-morocco</p> <p>Todas las demás nacionalidades necesitan una visa emitida previamente por la Embajada / Consulado de Marruecos - Puede permanecer a bordo durante el horario de la llamada si no se proporciona.</p> <p>También es posible solicitar un visado electrónico para Marruecos. Por favor, consulte los países elegibles para la visa electrónica de Marruecos en el siguiente enlace: https://www.acces-maroc.ma/#/.</p>	<p style="text-align: center;">TRÁNSITO MARRUECOS</p> <p>Los países que se encuentran en el siguiente enlace no requieren visado para visitar Marruecos: https://www.consulat.ma/en/list-countries-whose-citizens-are-exempted-entry-visa-morocco</p> <p>Todas las demás nacionalidades necesitan una visa emitida previamente por la Embajada / Consulado de Marruecos - Puede permanecer a bordo durante el horario de la llamada si no se proporciona.</p> <p>También es posible solicitar un visado electrónico para Marruecos. Por favor, consulte los países elegibles para la visa electrónica de Marruecos en el siguiente enlace: https://www.acces-maroc.ma/#/</p>
--	--	---	--

REQUISITOS DEL ESPACIO SCHENGEN		
PAÍS DEL ESPACIO SCHENGEN PASAJEROS Y EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL ESPACIO SCHENGEN + CHIPRE, EIRE (REP. DE IRLANDA)	PAÍSES DEL ESPACIO EXTRA SCHENGEN CON PASAJEROS NO SUJETOS A VISADO SCHENGEN.	PAÍSES DEL ESPACIO EXTRA SCHENGEN CON INVITADOS SUJETOS A VISADO SCHENGEN. Los pasajeros sin un visado Schengen válido no estarán autorizados a embarcar aunque estén dispuestos a permanecer a bordo durante los puertos de escala del Espacio Schengen
<p>ESTADOS UNIDOS, BERMUDAS, PORTUGAL, ESPAÑA, ITALIA</p> <p>Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza. Extendido a Chipre y EIRE (Rep. de Irlanda)</p> <p>PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA</p> <p>TRÁNSITO POR LAS BERMUDAS: No se requiere visa / autorización de viaje</p> <p>TENGA EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso</p>	<p>Los nacionales de los siguientes países no necesitan visado para visitas de hasta un máximo de 90 días / por turismo:</p> <p>Albania* / Andorra / Antigua y Barbuda / Argentina / Australia / Bahamas / Barbados / Bosnia y Herzegovina* / Brasil / Brunei / Canadá / Chile / Colombia / Costa Rica / Dominica / El Salvador / Georgia / Granada / Guatemala / Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) / Honduras / Hong Kong S.A.R** / Israel / Japón / Kiribati / Macao S.A.R** / Malasia / Islas Marshall / Mauricio / México / Micronesia / Moldavia* / Mónaco / Montenegro* / Nauru / Nueva Zelanda / Nicaragua / Macedonia del Norte* / Palau / Panamá / Paraguay / Perú / San Cristóbal y Nieves / Santa Lucía / San Vicente / Samoa / Serbia* / Seychelles / Singapur / Islas Salomón / Corea del Sur / Taiwán** / Timor-Leste / Tonga / Trinidad y Tobago / Tuvalu / Ucrania / Emiratos Árabes Unidos / Reino Unido / Estados Unidos de América / Uruguay / Vanuatu / Venezuela.</p> <p>* El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos.</p> <p>** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad.</p> <p>El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong".</p> <p>El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Región Administrativa Especial de Macao.</p> <p>PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL (no requiere visado Schengen para visitas de hasta un máximo de 90 días / para turismo)</p> <p>TRÁNSITO POR LAS BERMUDAS: No se requiere visa / autorización de viaje</p>	<p>PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA ÚNICA</p> <p>(SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS DEL ESPACIO SCHENGEN SELECCIONADO, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN RENOVACIÓN)</p> <p>TRÁNSITO POR LAS BERMUDAS: No se requiere visa / autorización de viaje</p>

POR FAVOR, REVISAR CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
 Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
 Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

	<p>ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE: Siguiendo las últimas directrices procedentes de las autoridades estadounidenses, en el embarque del barco, los titulares de pasaportes húngaros deberán presentar la solicitud de un nuevo ESTA hasta nuevo aviso. En caso de que no se emita por cualquier motivo, el pasajero deberá firmar una pausa de viaje para poder desembarcar antes del regreso a EE. UU., de lo contrario, se le podría negar el embarque. Los pasajeros que tengan una visa B1/B2 de EE. UU. no se verán afectados por ninguna restricción.</p> <p>El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que lo dirigimos al sitio web de CBP para obtener más información sobre ESTA y los viajes anteriores de los Estados Patrocinadores del Terrorismo.</p> <p>https://esta.cbp.dhs.gov/</p> <p>Si el DHS niega el ESTA a un viajero, debe solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Estados patrocinadores del terrorismo y, por lo tanto, no sean elegibles para ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.</p> <p>Tenga en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1/B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1/B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.</p>	<p>TENGA EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso</p> <p>ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE: Siguiendo las últimas directrices procedentes de las autoridades estadounidenses, en el embarque del barco, los titulares de pasaportes húngaros deberán presentar la solicitud de un nuevo ESTA hasta nuevo aviso. En caso de que no se emita por cualquier motivo, el pasajero deberá firmar una pausa de viaje para poder desembarcar antes del regreso a EE. UU., de lo contrario, se le podría negar el embarque. Los pasajeros que tengan una visa B1/B2 de EE. UU. no se verán afectados por ninguna restricción.</p> <p>El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que lo dirigimos al sitio web de CBP para obtener más información sobre ESTA y los viajes anteriores de los Estados Patrocinadores del Terrorismo.</p> <p>https://esta.cbp.dhs.gov/</p> <p>Si el DHS niega el ESTA a un viajero, debe solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Estados patrocinadores del terrorismo y, por lo tanto, no sean elegibles para ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.</p> <p>Tenga en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1/B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1/B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.</p>	<p>TENGA EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso</p> <p>ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE: Siguiendo las últimas directrices procedentes de las autoridades estadounidenses, en el embarque del barco, los titulares de pasaportes húngaros deberán presentar la solicitud de un nuevo ESTA hasta nuevo aviso. En caso de que no se emita por cualquier motivo, el pasajero deberá firmar una pausa de viaje para poder desembarcar antes del regreso a EE. UU., de lo contrario, se le podría negar el embarque. Los pasajeros que tengan una visa B1/B2 de EE. UU. no se verán afectados por ninguna restricción.</p> <p>El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que lo dirigimos al sitio web de CBP para obtener más información sobre ESTA y los viajes anteriores de los Estados Patrocinadores del Terrorismo.</p> <p>https://esta.cbp.dhs.gov/</p> <p>Si el DHS niega el ESTA a un viajero, debe solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Estados patrocinadores del terrorismo y, por lo tanto, no sean elegibles para ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.</p> <p>Tenga en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1/B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1/B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje</p>
--	--	--	--

ESTADOS UNIDOS, BERMUDAS, PORTUGAL, ESPAÑA, ITALIA			previsto.
	REQUISITOS DE ÁREA DE LOS ESTADOS UNIDOS		
	PROGRAMA DE EXENCIÓN ESTA	PROGRAMA DE EXENCIÓN NO ESTA	
	<p style="text-align: center;">INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EMBARQUE / DESEMBARQUE DESDE LOS ESTADOS UNIDOS</p> <p style="text-align: center;">PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA + ESTA (vinculado al número de pasaporte) o visa de EE. UU. (entrada doble o múltiple) si es necesario en lugar de ESTA.</p> <p style="text-align: center;">https://esta.cbp.dhs.gov/esta</p> <p style="text-align: center;">Todos los demás puertos de cruceros: No se requiere ninguna otra visa.</p> <p style="text-align: center;">El permiso de residencia en proceso de renovación no se considera válido.</p> <p>PAÍSES SUJETOS AL ESTA: Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brunei, Chile, Croacia, República Checa*, Dinamarca, Estonia*, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia*, Hungría*, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia*, Liechtenstein, Lituania*, Luxemburgo, Malta*, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia*, Corea del Sur*, España, Suecia, Suiza, Taiwán**, Reino Unido.</p> <p>*Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico</p> <p>** Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico y un número de identificación nacional</p> <p style="color: red;">TENGA EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el periodo de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso</p>	<p style="text-align: center;">INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EMBARQUE / DESEMBARQUE DESDE LOS ESTADOS UNIDOS</p> <p style="text-align: center;">PASAPORTE CON 3 O 6 MESES (SEGÚN REQUISITOS DE EE. UU., DOBLE O MÚLTIPLE ENTRADA). Todos los demás puertos de cruceros: No se requiere ninguna otra visa.</p> <p style="text-align: center;">Los ciudadanos de los países que se enumeran a continuación están exentos de la regla de los 6 meses y solo necesitan tener un pasaporte con 3 meses de validez residual sugerida:</p> <p>Angola, Antigua y Barbuda, Antillas, Argentina, Armenia, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei, Bulgaria, Birmania, Canadá, Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil, Chipre, Dominica, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Georgia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Jamaica, Kosovo, Líbano, Libia, Macao, Macedonia, Madagascar, Malasia, Maldivas, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Georgia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Jamaica, Kosovo, Líbano, Libia, Macao, Macedonia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Palau, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rusia, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sri Lanka, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Vaticano (Santa Sede), Venezuela, Zimbabue.</p> <p style="color: red;">TENGA EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el periodo de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso</p>	

POR FAVOR, REVIS CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
 Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
 Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE: Siguiendo las últimas directrices procedentes de las autoridades estadounidenses, en el embarque del barco, los titulares de pasaportes húngaros deberán presentar la solicitud de un nuevo ESTA hasta nuevo aviso. En caso de que no se emita por cualquier motivo, el pasajero deberá firmar una pausa de viaje para poder desembarcar antes del regreso a EE. UU., de lo contrario, se le podría negar el embarque. Los pasajeros que tengan una visa B1/B2 de EE. UU. no se verán afectados por ninguna restricción.

El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que lo dirigimos al sitio web de CBP para obtener más información sobre ESTA y los viajes anteriores de los Estados Patrocinadores del Terrorismo.

<https://esta.cbp.dhs.gov/>

Si el DHS niega el ESTA a un viajero, debe solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Estados patrocinadores del terrorismo y, por lo tanto, no sean elegibles para ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.

Tenga en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1/B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1/B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.

ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE: Siguiendo las últimas directrices procedentes de las autoridades estadounidenses, en el embarque del barco, los titulares de pasaportes húngaros deberán presentar la solicitud de un nuevo ESTA hasta nuevo aviso. En caso de que no se emita por cualquier motivo, el pasajero deberá firmar una pausa de viaje para poder desembarcar antes del regreso a EE. UU., de lo contrario, se le podría negar el embarque. Los pasajeros que tengan una visa B1/B2 de EE. UU. no se verán afectados por ninguna restricción.

El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que lo dirigimos al sitio web de CBP para obtener más información sobre ESTA y los viajes anteriores de los Estados Patrocinadores del Terrorismo.

<https://esta.cbp.dhs.gov/>

Si el DHS niega el ESTA a un viajero, debe solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Estados patrocinadores del terrorismo y, por lo tanto, no sean elegibles para ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.

Tenga en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1/B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1/B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.

REQUISITOS DEL ESPACIO SCHENGEN		
PAÍS DEL ESPACIO SCHENGEN PASAJEROS Y EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL ESPACIO SCHENGEN + CHIPRE, EIRE (REP. DE IRLANDA)	PAÍSES DEL ESPACIO EXTRA SCHENGEN CON PASAJEROS NO SUJETOS A VISADO SCHENGEN.	PAÍSES DEL ESPACIO EXTRA SCHENGEN CON INVITADOS SUJETOS A VISADO SCHENGEN. Los pasajeros sin un visado Schengen válido no estarán autorizados a embarcar aunque estén dispuestos a permanecer a bordo durante los puertos de escala del Espacio Schengen
<p>ITALIA, FRANCIA, ESPAÑA, PORTUGAL, ANTIGUA Y BARBUDA, ST. MAARTEN, PUERTO RICO, ESTADOS UNIDOS</p> <p>PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA</p> <p>TENGA EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso</p>	<p>Los nacionales de los siguientes países no necesitan visado para visitas de hasta un máximo de 90 días / por turismo:</p> <p>Albania* / Andorra / Antigua y Barbuda / Argentina / Australia / Bahamas / Barbados / Bosnia y Herzegovina* / Brasil / Brunei / Canadá / Chile / Colombia / Costa Rica / Dominica / El Salvador / Georgia / Granada / Guatemala / Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) / Honduras / Hong Kong S.A.R** / Israel / Japón / Kiribati / Macao S.A.R** / Malasia / Islas Marshall / Mauricio / México / Micronesia / Moldavia* / Mónaco / Montenegro* / Nauru / Nueva Zelanda / Nicaragua / Macedonia del Norte* / Palau / Panamá / Paraguay / Perú / San Cristóbal y Nieves / Santa Lucía / San Vicente / Samoa / Serbia* / Seychelles / Singapur / Islas Salomón / Corea del Sur / Taiwán** / Timor-Leste / Tonga / Trinidad y Tobago / Tuvalu / Ucrania / Emiratos Árabes Unidos / Reino Unido / Estados Unidos de América / Uruguay / Vanuatu / Venezuela.</p> <p>* El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos. ** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad.</p> <p>El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong".</p> <p>El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Región Administrativa Especial de Macao.</p> <p style="text-align: center;">PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL (no requiere visado Schengen para visitas de hasta un máximo de 90 días / para turismo)</p>	<p>PASAPORTE CON 3 o 6 MESES (según los requisitos de EE. UU.) VALIDEZ RESIDUAL CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA ÚNICA.</p> <p>(SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS DEL ESPACIO SCHENGEN SELECCIONADO, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN RENOVACIÓN)</p>

POR FAVOR, REVIS A CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
 Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
 Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

	<p>ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE: Siguiendo las últimas directrices procedentes de las autoridades estadounidenses, en el embarque del barco, los titulares de pasaportes húngaros deberán presentar la solicitud de un nuevo ESTA hasta nuevo aviso. En caso de que no se emita por cualquier motivo, el pasajero deberá firmar una pausa de viaje para poder desembarcar antes del regreso a EE. UU., de lo contrario, se le podría negar el embarque. Los pasajeros que tengan una visa B1/B2 de EE. UU. no se verán afectados por ninguna restricción.</p> <p>El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que lo dirigimos al sitio web de CBP para obtener más información sobre ESTA y los viajes anteriores de los Estados Patrocinadores del Terrorismo.</p> <p>https://esta.cbp.dhs.gov/</p> <p>Si el DHS niega el ESTA a un viajero, debe solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Estados patrocinadores del terrorismo y, por lo tanto, no sean elegibles para ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.</p> <p>Tenga en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1/B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1/B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.</p>	<p>TENGA EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso</p> <p>ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE: Siguiendo las últimas directrices procedentes de las autoridades estadounidenses, en el embarque del barco, los titulares de pasaportes húngaros deberán presentar la solicitud de un nuevo ESTA hasta nuevo aviso. En caso de que no se emita por cualquier motivo, el pasajero deberá firmar una pausa de viaje para poder desembarcar antes del regreso a EE. UU., de lo contrario, se le podría negar el embarque. Los pasajeros que tengan una visa B1/B2 de EE. UU. no se verán afectados por ninguna restricción.</p> <p>El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que lo dirigimos al sitio web de CBP para obtener más información sobre ESTA y los viajes anteriores de los Estados Patrocinadores del Terrorismo.</p> <p>https://esta.cbp.dhs.gov/</p> <p>Si el DHS niega el ESTA a un viajero, debe solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Estados patrocinadores del terrorismo y, por lo tanto, no sean elegibles para ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.</p> <p>Tenga en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1/B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1/B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.</p>	<p>TENGA EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso</p> <p>ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE: Siguiendo las últimas directrices procedentes de las autoridades estadounidenses, en el embarque del barco, los titulares de pasaportes húngaros deberán presentar la solicitud de un nuevo ESTA hasta nuevo aviso. En caso de que no se emita por cualquier motivo, el pasajero deberá firmar una pausa de viaje para poder desembarcar antes del regreso a EE. UU., de lo contrario, se le podría negar el embarque. Los pasajeros que tengan una visa B1/B2 de EE. UU. no se verán afectados por ninguna restricción.</p> <p>El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que lo dirigimos al sitio web de CBP para obtener más información sobre ESTA y los viajes anteriores de los Estados Patrocinadores del Terrorismo.</p> <p>https://esta.cbp.dhs.gov/</p> <p>Si el DHS niega el ESTA a un viajero, debe solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Estados patrocinadores del terrorismo y, por lo tanto, no sean elegibles para ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.</p> <p>Tenga en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1/B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1/B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.</p>
--	--	--	--

ITALIA, FRANCIA, ESPAÑA, PORTUGAL, ANTIGUA Y BARBUDA, ST. MAARTEN, PUERTO RICO, ESTADOS UNIDOS			
	REQUISITOS DE ÁREA DE LOS ESTADOS UNIDOS		
	PROGRAMA DE EXENCIÓN ESTA	PROGRAMA DE EXENCIÓN NO ESTA	
	<p style="text-align: center;">INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EMBARQUE / DESEMBARQUE DESDE LOS ESTADOS UNIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA + ESTA (vinculado al número de pasaporte) o visa de EE. UU. (entrada doble o múltiple) si es necesario en lugar de ESTA. <p style="text-align: center;">https://esta.cbp.dhs.gov/esta</p> <p style="text-align: center;">Los permisos de residencia en proceso de renovación no se consideran válidos.</p> <p>PAÍSES SUJETOS AL ESTA: Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brunei, Chile, Croacia, República Checa*, Dinamarca, Estonia*, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia*, Hungría*, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia*, Liechtenstein, Lituania*, Luxemburgo, Malta*, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia*, Corea del Sur*, España, Suecia, Suiza, Taiwán**, Reino Unido.</p> <p>*Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico</p> <p>** Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico y un número de identificación nacional</p> <p style="text-align: center;">Vaya a la primera hoja del archivo para verificar la pestaña marcada en rojo (PAÍSES SCHENGEN)</p> <p style="text-align: center;">TENGA EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso</p>	<p style="text-align: center;">INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EMBARQUE / DESEMBARQUE DESDE LOS ESTADOS UNIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PASAPORTE CON 3 o 6 meses (según requisitos de EE.UU., doble o múltiple entrada). <p style="text-align: center;">Los ciudadanos de los países que se enumeran a continuación están exentos de la regla de los 6 meses y solo necesitan tener un pasaporte con 3 meses de validez residual sugerida:</p> <p>Angola, Antigua y Barbuda, Antillas, Argentina, Armenia, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei, Bulgaria, Birmania, Canadá, Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil, Chipre, Dominica, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Georgia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Israel, Jamaica, Kosovo, Líbano, Libia, Macao, Macedonia, Madagascar, Malasia, República Dominicana, Maldivas, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Palau, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rusia, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, San Marino, Sri Lanka, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Vaticano (Santa Sede), Venezuela, Zimbabue.</p> <p style="text-align: center;">TENGA EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso</p>	

POR FAVOR, REVISAS CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE: Siguiendo las últimas directrices procedentes de las autoridades estadounidenses, en el embarque del barco, los titulares de pasaportes húngaros deberán presentar la solicitud de un nuevo ESTA hasta nuevo aviso. En caso de que no se emita por cualquier motivo, el pasajero deberá firmar una pausa de viaje para poder desembarcar antes del regreso a EE. UU., de lo contrario, se le podría negar el embarque. Los pasajeros que tengan una visa B1/B2 de EE. UU. no se verán afectados por ninguna restricción.

El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que lo dirigimos al sitio web de CBP para obtener más información sobre ESTA y los viajes anteriores de los Estados Patrocinadores del Terrorismo.

<https://esta.cbp.dhs.gov/>

Si el DHS niega el ESTA a un viajero, debe solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Estados patrocinadores del terrorismo y, por lo tanto, no sean elegibles para ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.

Tenga en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1/B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1/B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.

ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE: Siguiendo las últimas directrices procedentes de las autoridades estadounidenses, en el embarque del barco, los titulares de pasaportes húngaros deberán presentar la solicitud de un nuevo ESTA hasta nuevo aviso. En caso de que no se emita por cualquier motivo, el pasajero deberá firmar una pausa de viaje para poder desembarcar antes del regreso a EE. UU., de lo contrario, se le podría negar el embarque. Los pasajeros que tengan una visa B1/B2 de EE. UU. no se verán afectados por ninguna restricción.

El Departamento de Seguridad Nacional, Aduanas y Protección Fronteriza administra el programa ESTA, por lo que lo dirigimos al sitio web de CBP para obtener más información sobre ESTA y los viajes anteriores de los Estados Patrocinadores del Terrorismo.

<https://esta.cbp.dhs.gov/>

Si el DHS niega el ESTA a un viajero, debe solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Estados patrocinadores del terrorismo y, por lo tanto, no sean elegibles para ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.

Tenga en cuenta que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1/B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1/B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.